

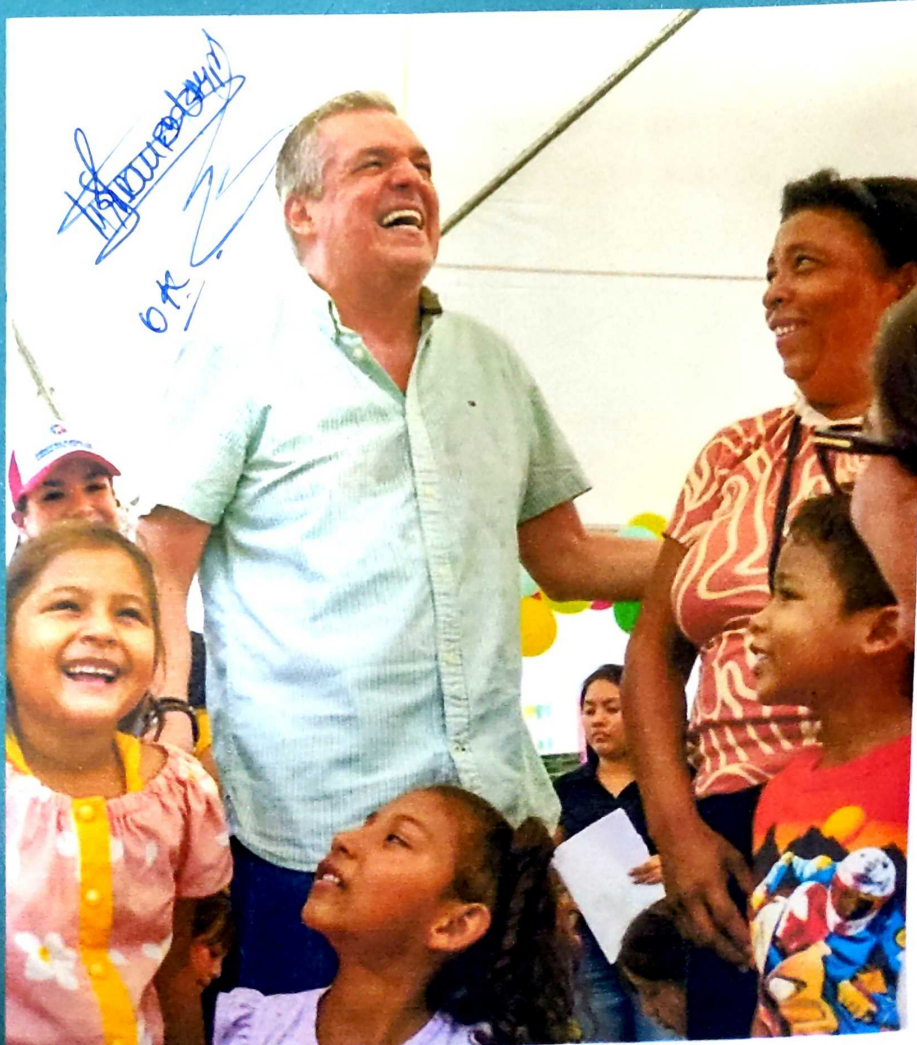


CONSEJO CANTONAL DE
**PROTECCIÓN DE
DERECHOS MILAGRO**

RENDICIÓN **DE CUENTAS** | 2025



www.ccpdmilagro.gob.ec



Nuestro Propósito

MISIÓN

Ejercer atribuciones en la Formulación, Transversalización, Observancia, Seguimiento y Evaluación de las Políticas Públicas relacionadas con la Temática de Género, Étnicas, Generacionales, Interculturales, Discapacidad y Movilidad Humana en el cantón Milagro.

VISIÓN

Ser la entidad que exija y garantice en todo momento y circunstancia el ejercicio de los derechos de los grupos prioritarios del cantón Milagro contemplados en la Constitución de la República del Ecuador, sus leyes anexas e Instrumentos Internacionales.



PRESENTACIÓN

Este informe presenta un análisis exhaustivo de la gestión y las actividades llevadas a cabo por el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Milagro (CCPD-Milagro) durante el año 2025. El CCPD-Milagro, constituido como una entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, opera con autonomía orgánica, administrativa y financiera. Desde su creación en 2014, mediante la Ordenanza GADMM#2-2014, el Consejo ha consolidado su rol como ente coordinador del Sistema de Protección Integral en nuestro territorio local.

A lo largo de 2025, el Consejo ha reafirmado su compromiso como una institución fundamental en la garantía y el ejercicio pleno de los derechos de los grupos de atención prioritaria de nuestro cantón.

Entre sus principales funciones, el Consejo posee la atribución esencial de la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas en materia de derechos. Esta función asegura que las directrices y acciones del gobierno local estén alineadas con los principios constitucionales.

Además, el Consejo se desempeña como entidad coordinadora dentro del Sistema de Protección Integral de Derechos y como un ente promotor y protector de estos. Es bajo esta premisa que el Consejo impulsa y ejecuta constantemente talleres de capacitación sobre derechos, dirigidos a diferentes grupos de atención prioritaria, y participa en reuniones interinstitucionales. Estas acciones colaborativas son cruciales para fortalecer la red de protección en el cantón, compartir conocimientos, unificar criterios y asegurar una respuesta eficaz y coordinada ante cualquier situación de vulneración.

En cumplimiento con los principios de transparencia y participación ciudadana, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos presenta su proceso de Rendición de Cuentas, destacando el rol fundamental de los Consejos Consultivos. Estos mecanismos, integrados por ciudadanos y organizaciones civiles, se constituyen como organismos de asesoramiento estratégicos. Su naturaleza consultiva permite a las autoridades contar con una visión ciudadana técnica y vivencial, garantizando que las políticas de protección de derechos respondan a las necesidades reales de la población. En este ejercicio, los Consultivos han sido actores clave, participando activamente en la revisión y validación de la gestión institucional.

El presente documento tiene como propósito demostrar la eficiente utilización de los recursos asignados y el cumplimiento de los objetivos estratégicos establecidos para el período. De esta manera, este informe consolida la labor esencial del CCPD-Milagro como un pilar fundamental en la construcción continua de una sociedad más justa, equitativa e inclusiva para todos en nuestro cantón.

NATURALEZA JURÍDICA

PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DEL CANTÓN SAN FRANCISCO DE MILAGRO (ORDENANZA GADMM #26-2026):

Art. 4.- NATURALEZA JURÍDICA. - El Consejo Cantonal de Protección de Derechos del cantón Milagro (CCPD) es un organismo paritario de nivel cantonal integrado por representantes del Estado y de la Sociedad Civil.

Ejerce atribuciones de formulación, transversalización, observancia, seguimiento, evaluación de las políticas públicas de protección de derechos, articuladas a las Políticas Públicas de los Consejos Nacionales para la igualdad. Será una entidad adscrita al Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Francisco de Milagro, además coordinará el Sistema de Protección Integral del cantón. Goza de personería jurídica de derecho público.

INTEGRACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL

EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS SE CONSTITUIRÁ DE FORMA PARITARIA POR REPRESENTANTES DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CIVIL

Del sector público:

- Alcalde o alcaldesa, quien presidirá el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, o su delegado o delegada;
- Delegado o delegada del Ministerio de Inclusión Económica y Social, principal y alterno;
- Delegado o delegada del Ministerio de Educación principal y alterno.
- Delegado o delegada del Ministerio de Salud principal y alterno.
- La/El representante de la Comisión Permanente de Igualdad y Género del GAD Municipal y su alterno.

De la sociedad civil:

- 1 delegado o delegada de las organizaciones de género y su alterna o alterno;
- 1 delegado o delegada de las organizaciones étnicas e interculturales y su alterna o alterno;
- 1 delegado o delegada intergeneracional o su alterno;
- 1 delegado de las organizaciones de personas con discapacidad y su alterna o alterno.
- 1 delegado de las organizaciones de personas en situación de movilidad humana.

Estará presidido por la máxima autoridad de la función ejecutiva, metropolitana o municipal o su delegada o delegado, y su Vicepresidenta o Vicepresidente, será electo de entre los miembros de la sociedad civil, mediante votación universal y mayoría simple.

Tanto los miembros del Estado como los de la Sociedad Civil tienen la obligación de mantener informados a sus respectivas instituciones u organizaciones sobre las decisiones tomadas en el Consejo Cantonal de Protección de Derechos.

GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA

DISCAPACIDAD



Promueve la creación de políticas públicas incluyentes para todas las personas con discapacidades, ya sean estas: físicas, visuales, auditivas, mentales, psiquiátricas y permanente

INTERGENERACIONAL

Comprende políticas públicas a favor de todo el ciclo de vida que son: niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.



GÉNERO

Abarca la formulación de políticas públicas de igualdad de derechos entre hombres, mujeres y grupos GLBTI.



MOVILIDAD HUMANA



Implica garantizar los derechos que tienen las personas en situación de movilidad humana por medio de políticas públicas que favorezcan a: refugiados, emigrantes, inmigrantes y migrantes retornados.

PRESUPUESTO

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Partida	Denominación	Asignación Inicial (1)	Devengado (4)	Recaudado (5)
1	INGRESOS CORRIENTES			
		152,882.47	116,604.01	116,604.01
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES			
		152,882.47	116,518.25	116,518.25
1.8.01	TRANSFERENCIAS CTES.SECTOR PÚBLICO	152,882.47	116,518.25	116,518.25
1.8.01.04	TRANSFERENCIAS CTES.SECTOR PÚBLICO (MUNICIPIO)	152,882.47	116,518.25	116,518.25
1.9	OTROS INGRESOS	0	85.76	85.76
1.9.04	OTROS NO OPERACIONALES	0	85.76	85.76
1.9.04.99	Otros no Especificados	0	85.76	85.76
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		0	0
		21,403.35		
3.7	SALDOS DISPONIBLES		0	0
		21,403.35		
3.7.01	SALDOS EN CAJA BANCOS		0	0
		21,403.35		
3.7.01.99	Otros Saldos		0	0
		21,403.35		
	TOTALES ----->	174,285.82	116,604.01	116,604.01

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

Partida	Denominación	Pagado
5.1.01.05.00.00.11110	REMUNERACIONES UNIFICADAS	81653.47
5.1.02.03.00.00.11110	DÉCIMO TERCER SUELDO	5807.69
5.1.02.04.00.00.11110	DÉCIMO CUARTO SUELDO	1180.80
5.1.06.01.00.00.11110	A. PATRONAL	8760.84
5.1.06.02.00.00.11110	FONDO DE RESERVA	5148.25
5.1.07.07.00.00.11110	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	444.81
5.3.01.04.00.00.11110	ENERGIA ELECTRICA	635.87
5.3.01.05.00.00.11110	TELECOMUNICACIONES	1414.46
5.3.02.04.00.00.11110	EDICION, IMPRESIÓN, REPRODUCCION Y PUBLICIDAD	909.29
5.3.02.05.00.00.11110	ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES	8477.11
5.3.02.07.00.00.11110	DIFUSION, INFORMACION Y PUBLICIDAD	51.75
5.3.05.02.00.00.11110	ARRIENDO, EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIA	5460
5.3.06.06.00.00.11110	HONORARIOS POR CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS	10624.52
5.3.08.04.00.00.11110	MATERIALES DE OFICINA	607
5.3.08.05.00.00.11110	MATERIALES DE ASEO	378.66
5.6.02.05.00.00.11110	INTERESES DEUDA PÚBLICA INTERNA	75.06
5.7.02.01.00.00.11110	SEGUROS, COSTOS FINANC. Y OTROS GASTOS	114.66
5.7.02.03.00.00.11110	COMISIONES BANCARIAS	43.25
5.7.03.01.00.00.11110	DIETAS	317.25

CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DE ACUERDO CON EL POA 2024:

1. MEJORAR LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CCPD.
2. IMPLEMENTACIÓN DE GUÍA METODOLÓGICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ATRIBUCIONES DEL CCPD-M
3. IMPLEMENTAR METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN CCPD-M
4. IMPLEMENTAR METODOLOGÍA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN CCPD.
5. EJERCER LA OBSERVANCIA A LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL Y A LOS MINISTERIOS RECTORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA POR MEDIO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL
6. IMPLEMENTAR METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS.
7. IMPLEMENTAR METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS.
8. CONSEJOS CONSULTIVOS CANTONALES
9. PROMOCIÓN DE DERECHOS
10. CONVENIOS CCPD

1. MEJORAR LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL CCPD.

CERTIFICADOS

ENCUENTRO PROVINCIAL DE CONSEJOS CONSULTIVOS CANTONALES DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA.

TALLER DE CAPACITACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, LIDERAZGO Y POLÍTICAS PÚBLICAS BRINDADO POR LA UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DEL ECUADOR Y ONU MUJERES

FUNDAMENTOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA BRINDADO POR LA SERCOP

JORNADA ZONAL DE DIÁLOGO DE EXPERIENCIAS EN MOVILIDAD HUMANA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DESARROLLADA POR EL CNNI MOVILIDAD HUMANA Y GIZ

INCORPORACIÓN DE GÉNERO PARA LA GESTIÓN PÚBLICA DICTADO A TRAVÉS DE ONU MUJERES

CONTROL EN LA GESTIÓN PÚBLICA- SEMIPRESENCIAL DÍCTADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

SEMINARIO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

OTORGAMIENTO DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE PROTECCIÓN PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO DICTADO POR LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES ECUATORIANAS

PREVENCIÓN DE VIOLENCIA EN ENTORNOS DIGITALES DICTADA POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO Y EL CONSEJO NACIONAL PARA IGUALDAD INTERGENERACIONAL

CURSO ENFOQUE DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN GENERACIONAL E INTERGENERACIONAL DICTADO POR EL MIES Y CNII

1.2 SESIONES DE PLENO DEL CCPD



Durante el año 2025, el Pleno del CCPD-M llevó a cabo 3 sesiones. En estas reuniones, se participó activamente y se aportaron sugerencias valiosas que culminaron en la aprobación de 2 resoluciones fundamentales que impulsaron mejoras sustanciales en la gestión y el funcionamiento institucional.

Total de Sesiones: 3

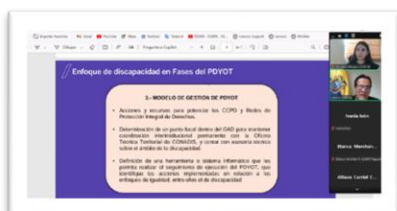
2. IMPLEMENTAR METODOLOGÍA DE FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN CCPD-M

Durante el periodo se priorizó la actualización técnica del marco normativo institucional. Se procedió al análisis de la Guía Metodológica para la Formulación de Política Pública 2025, emitida por la Secretaría Nacional de Planificación, con el fin de alinear los procesos locales a los estándares nacionales.

3. IMPLEMENTAR METODOLOGÍA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN CCPD.

En el 2025, la gestión del CCPD-M se caracterizó por la aplicación efectiva del principio de igualdad en todos sus niveles. Desde la planificación estratégica hasta la ejecución de proyectos en territorio, cada acción fue diseñada para garantizar la inclusión y la no discriminación, asegurando que la equidad sea el pilar fundamental de cada actividad emprendida.

COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL ANÁLISIS DE LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DISCAPACIDAD



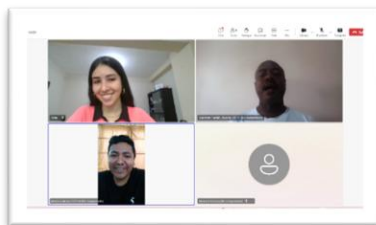
En coordinación con el Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades (CONADIS) se realizó el análisis de la transversalización del enfoque de igualdad en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del GAD Municipal de Milagro. Durante este encuentro, se analizaron los indicadores de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades (ANID) 2021-2025, evaluando el cumplimiento de metas y resultados.

Tiempo: Agosto

FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL Y MENDICIDAD

Se realizó la presentación formal del Proyecto de Cambio orientado a la Promoción del cumplimiento de la Política Pública para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Mendicidad en el Cantón Milagro. Esta iniciativa cuenta con la asistencia técnica especializada de GIZ, misma que destaca por la transversalización del enfoque de movilidad humana, garantizando una respuesta integral a las dinámicas migratorias.

Tiempo: Julio



TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE DISCAPACIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO

Se impulsó la inclusión efectiva mediante la transversalización del enfoque de discapacidad en las propuestas de señalética y adecuación de espacios públicos. Este proceso contó con la participación del Consejo Consultivo de Discapacidades y se formalizó mediante la suscripción de un Acta de Compromisos con la Empresa Pública EMOVIM-EP.

Tiempo: Diciembre

4. EJERCER LA OBSERVANCIA A LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL Y A LOS MINISTERIOS RECTORES DE LA POLÍTICA PÚBLICA POR MEDIO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL

- ❖ El CCPD estructuró una hoja de ruta para evaluar los servicios dirigidos a personas adultas mayores en el IESS, enfocándose en infraestructura, atención médica y suministros. El modelo propone el uso de historiales de datos para identificar tendencias, como el aumento en los tiempos de espera, y prioriza la recolección de testimonios y evidencias visuales. Se recomendó que el informe final incluya conclusiones críticas y recomendaciones específicas dirigidas a los directivos, para asegurar cambios inmediatos en la calidad del servicio.
- ❖ El Consejo Cantonal, en coordinación con la Alcaldía y líderes barriales de la ciudadela 21 de Enero, socializó los beneficios de la exoneración de impuestos prediales establecidos en el Art. 14 de la LOPAM mediante un taller informativo que contó con la participación de más de 60 personas. Como resultado, se recomendó implementar esta campaña de difusión en medios de comunicación y programar jornadas similares al inicio de cada año, para ampliar el alcance del beneficio.
- ❖ El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Milagro (CCPD-M) intervino ante la administración de CNEL-Milagro para canalizar una queja formal interpuesta por una persona adulta mayor, quien reportó un trato inadecuado y servicios deficientes por parte del personal de seguridad en sus instalaciones. La Secretaría Ejecutiva solicitó a la entidad la adopción de medidas correctivas inmediatas para evitar la recurrencia de estas vulneraciones y asegurar un trato digno a los grupos de atención prioritaria.
- ❖ La Lcda. Ligia Oviedo, en calidad de presidenta del CCPD junto al equipo técnico, realizó el seguimiento a la empresa de agua potable EPAMIL tras detectar cobros excesivos de tasas a personas adultas mayores, acción impulsada por el Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores. Durante la gestión, se estableció una reunión con el gerente de la empresa, quien se comprometió a supervisar estos cobros para garantizar que no se vulneren los derechos de este grupo prioritario.
- ❖ Bajo pedido de la presidenta del CCPD Milagro, Lcda. Ligia Oviedo, se mantuvo una reunión con la Junta Cantonal de Protección de Derechos con el objetivo de mejorar la celeridad en la atención y resolución de los casos, fortaleciendo así la protección integral de los grupos prioritarios en el cantón.

5. IMPLEMENTAR METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS.

Durante 2025, el CCPD-M gestionó 10 casos críticos de vulneración de derechos, priorizando la intervención técnica y la vigilancia procesal. En tema de Niñez y Adolescencia concentró 5 intervenciones, destacando denuncias por maltrato institucional y falta de agilidad en medidas de protección. Por su parte, se atendieron 4 casos de Adultos Mayores relacionados con abandono y omisión de funciones, junto con 1 caso urgente de una persona con discapacidad. La actividad de seguimiento fue continua en el último trimestre, especialmente en octubre, noviembre y diciembre, meses donde se

documentaron las mayores deficiencias en el Sistema de Protección Integral. El Consejo mantuvo una labor activa mediante oficios de insistencia y seguimiento constante para asegurar la restitución de derechos. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la vigilancia y seguimiento de las políticas públicas y la respuesta oportuna ante las necesidades de los grupos de atención prioritaria.

6. IMPLEMENTAR METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN INSTITUCIONES PÚBLICAS.

El Consejo Cantonal, en ejercicio de sus facultades de observancia, seguimiento y evaluación, activa sus protocolos de atención al avocar conocimiento por parte de la ciudadanía o de las instituciones del sistema. Tras la recepción y análisis de cada oficio, se procede a la articulación con las entidades competentes para garantizar la restitución de derechos. Este proceso técnico asegura que cada requerimiento sea gestionado bajo los principios de celeridad y protección integral en el territorio.

La evaluación del Consejo revela que durante el periodo 2025, fueron 10 casos derivados a la entidad competente (5 de niñez, 4 de adultos mayores y 1 de discapacidad), dentro de los mismos el cual no ha recibido una respuesta son (2 de niñez, 2 de adultos mayores y 1 de discapacidad), por lo cual se ha remitido la documentación oficial para exigir su atención inmediata y la restitución de derechos. No obstante, la mayoría de las instituciones del sistema mantienen una respuesta activa, permitiendo que las políticas públicas se cumplan y transversalicen dentro del marco de las competencias del Consejo. Este trabajo se fortalece a través de actividades de promoción y prevención, garantizando que el enfoque de protección integral se aplique de manera efectiva en todo el territorio.

7. CONSEJOS CONSULTIVOS CANTONALES



En cumplimiento con la normativa vigente, durante el año 2025 se efectuaron los actos de posesión de los y las representantes de los Consejos Consultivos temáticos de Adultos Mayores, Adolescentes y Niñas y Niños, garantizando así su involucramiento en el ciclo de las políticas públicas cantonales.

PLANES DE TRABAJO DE LOS CONSULTIVOS

En el ejercicio fiscal 2025, la totalidad de los Consejos Consultivos Cantonales procedieron con el desarrollo y formulación de sus agendas de trabajo anuales. La construcción de estos instrumentos de planificación se realizó en estricta concordancia con los marcos establecidos en las Agendas Nacionales para la Igualdad, asegurando la coherencia entre la política nacional y la incidencia local.

REUNIÓN CON PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS



Reunión entre los presidentes de los Consejos Consultivos y la presidenta del CCPD Lcda. Ligia Oviedo. El encuentro tuvo como finalidad coordinar acciones específicas en beneficio de cada grupo prioritario, fortaleciendo la articulación institucional y garantizando el cumplimiento de los derechos en el cantón.

8. PROMOCIÓN DE DERECHOS

GÉNERO



En coordinación con Hias Ecuador, realizamos un taller de capacitación para el personal de Act Milagro, centrado en derechos humanos, equidad de género y trato digno.



Participamos con un stand informativo en el evento *FloreSer* organizado por la Alcaldía de Milagro. Integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres fueron imagen en la promoción oficial en redes. Durante la jornada, cientos de mujeres accedieron a servicios en stands de salud y cuidado personal, disfrutaron de show artístico, bailoterapia, indorcycle y recorrieron la feria de emprendimiento.



Realizamos un video de concientización por la conmemoración del Día de la Mujer con la participación de las integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres.



El CCPD de Milagro y la Unidad de la Mujer convocaron a la Mesa de Trabajo Interinstitucional para fortalecer la Ruta de Protección de Derechos y prevenir la violencia de género con el compromiso de instituciones y actores clave.



La Unidad de la Mujer de la Alcaldía Ciudadana de Milagro, en colaboración con el CCPD, llevó a cabo una charla para la prevención de la violencia de género, destinada a las mujeres que se encuentran en el Alojamiento Temporal 17 de Septiembre debido a las inundaciones.

GÉNERO



El CCPD Milagro, en coordinación con la Unidad de la Mujer de la Alcaldía Ciudadana de Milagro, llevó a cabo talleres dirigidos a los comerciantes del Mercado La Colón, donde abordamos la prevención de la violencia de género y los canales de protección disponibles.



Las alianzas con entidades como ONU Mujeres y la Universidad Bolivariana del Ecuador UBE, fortalecen la atención en derechos para las mujeres de Milagro, en materia de prevención y erradicación la violencia de género.



Elaboramos un video en conmemoración al Día Internacional de la Lucha Contra la Discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género.



Participamos en el evento académico "Voces en Riesgo: Género, Territorio y Crimen Organizado, bajo la invitación de por Universidad Bolivariana del Ecuador.



El Servicio Jesuita a Refugiados como parte de su Proyecto Pro Mujeres, se reunió con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD) de Milagro y la concejal Diana Sierra, delegada de la Unidad de la Mujer. El objetivo principal de este encuentro fue sumar esfuerzos para garantizar una vida digna y libre de violencia para las mujeres en el cantón.

GÉNERO



En el Día Internacional del Orgullo LGBTIQ+, alzamos la voz por los derechos y la participación, mediante un video de concientización con la participación de los integrantes del Consejo Consultivo LGBTIQ+



Socialización de Educación Financiera Básica para mujeres de distintos sectores de Milagro, gracias al apoyo de BanEcuador.



El Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD) de Milagro se reunió con representantes del cantón Balzar para compartir nuestra experiencia en la conformación del Consejo Consultivo GLBTIQ+.



Realizamos un taller VBG (violencia basada en género) en la Cdla. Acuarelas del Río, donde compartimos herramientas de prevención, acompañamiento y rutas de atención para proteger los derechos de mujeres, niñas y adolescentes.

Contamos con el valioso apoyo de la Cooperación Alemana GIZ.



Con mucha energía y pasión participaron en la inauguración de la Liga de Campeonas organizado por la Alcaldía Ciudadana de Milagro, un espacio de promoción de derechos humanos y erradicación de la violencia contra las mujeres.

GÉNERO



Nos activamos 16 días de activismo iniciando con la marcha "¡Ni una menos, vivas las queremos! Entorno a la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.



En el marco del Día de los Derechos Humanos junto a la Alcaldía de Milagro y la Unidad de la Mujer se realizó el reconocimiento a la trayectoria de 10 mujeres excepcionales que, con su labor diaria, contribuyen al progreso y a la historia de nuestra ciudad.



El Consejo Consultivo GLBTIQ+ promocionó un taller en temas de prevención todo tipo de violencia y Buen Trato a los funcionarios municipales de las diferentes áreas que mantienen atención a la ciudadanía del GAD de Milagro.

INTERGENERACIONAL



Socialización de la Lopam a las personas Adultas Mayores que se encontraban realizando los pagos de los impuestos prediales en los bajos del edificio municipal.



Campaña en redes sociales sobre el derecho al voto facultativo con la finalidad de que las personas adultas mayores, personas con discapacidad y adolescentes accedan al mismo.



En el 2025 se realizó la convocatoria y renovación de los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes.

INTERGENERACIONAL



La actividad "Regalando Amor Propio" llegó a los usuarios de la Terminal Terrestre de Milagro en el Día de San Valentín gracias al CCPD Milagro, Consejo Consultivo de Jóvenes, ACT y Orgaepsi



Asistimos a la Mesa Intersectorial Cantonal del proyecto "Infancia con Futuro", el cual busca la articulación de esfuerzos para la prevención de la desnutrición crónica infantil.



Socializamos la LOPAM (Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores) en la ciudadela 21 de Enero. Nos sumamos a las brigadas médicas de la Alcaldía Ciudadana de Milagro para tener un mayor alcance en la promulgación de los derechos.



Los Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes llevaron a cabo su primera mesa de trabajo, donde con entusiasmo y estrategias didácticas diseñaron su plan anual.



Renovación del Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores.



Elaboración del Plan de Trabajo del Consejo Consultivo de Adultos Mayores

INTERGENERACIONAL



Concurso de escritura "El Milagro de los Derechos" reunió a 30 participantes para plasmar su visión sobre los derechos, mediante las categorías niñas y niños, adolescentes y Adultos Mayores, logramos un encuentro intergeneracional.



Participamos en la promoción de los derechos de las niñas y niños en el evento ChiquiFest de la Alcaldía Ciudadana Milagro, mediante actividades lúdicas como la ruleta de los derechos hicimos participativa esta actividad.



Participamos en la Mega Brigada de la Alcaldía de Milagro con el stand del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, niñas, niños, adolescentes y todas las familias milagreñas aprendieron con nuestra ruleta de los derechos y coloreando dibujos.



El Consejo y la Junta Cantonal de Protección de Derechos brindaron una capacitación sobre derechos a los adultos mayores del proyecto Sabias Experiencias de la parroquia Chobo.



Mesa de trabajo en conjunto con Epamil, para abordar inquietudes relacionadas con las tarifas del servicio de agua potable dirigidas a las personas adultas mayores.



El CCPD, con asistencia técnica del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, mantuvo una reunión de articulación con la Directora Distrital del Ministerio de Desarrollo Humano. El objetivo: fortalecer el cumplimiento de la Política Pública de Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Mendicidad.

INTERGENERACIONAL



Jornada de sensibilización a estudiantes de la Unidad Educativa Alborada, sobre derechos humanos y la política pública de Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y la Mendicidad.



La Plazoleta de la Estación del Tren se llenó de emoción y cultura con el evento "Tesoros de Derechos y Cultura". Celebramos el Día del Pasillo Ecuatoriano, el Día del Adulto Mayor y la Interculturalidad con arte, memoria y la fuerza de los derechos humanos.



Socializamos la Ley Orgánica de las Personas Adultas Mayores (LOPAM), a los adultos mayores Centro Gerontológico del Buen Vivir, modalidad Diurna destacando sus principios, garantías y el rol fundamental que cumple en la protección integral de este grupo prioritario.



Participamos en la Mesa Técnica de Erradicación del Trabajo Infantil y la Mendicidad, desarrollada en el cantón Milagro. Esta jornada reunió a instituciones comprometidas con el bienestar social, como ACT, Cruz Roja, Policía Nacional, CTE, la Junta Cantonal de Protección de Derechos y el Ministerio de Desarrollo Humano.



Con gran alegría celebramos la Navidad de los Derechos, una jornada llena de magia, sonrisas y esperanza junto a los niños y niñas de los consultivos que integran el CCPD.

DISCAPACIDAD



Con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador (Art. 62, num. 2), se garantiza que el voto sea una opción libre para las personas con discapacidad. A través de material audiovisual, se promovió el acceso efectivo a este derecho.



En un esfuerzo conjunto por mejorar los procesos de atención, se llevó a cabo una reunión con la Directiva de AVINNFA y el equipo técnico del Ministerio de Salud Pública (MSP), con el objetivo socializar el procedimiento de calificación de discapacidad.



En la Urbanización Casa para Todos se vivieron las Olimpiadas de 16 Comités del cantón Milagro de Personas con Discapacidad, un evento que celebró el talento, la unidad y la superación.

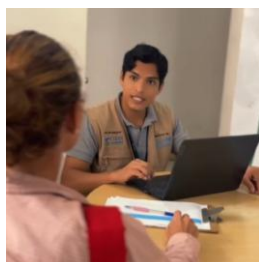


Se impulsó la inclusión efectiva mediante la transversalización del enfoque de discapacidad en las propuestas de señalética y adecuación de espacios públicos. Este proceso contó con la participación del Consejo Consultivo de Discapacidades y se formalizó mediante la suscripción de un Acta de Compromisos con la Empresa Pública EMOVIM-EP.



En la capacitación desarrollada por MSP para conocer los usuarios que ameriten calificación de discapacidad se expuso al equipo de calificación la necesidad de visitar a los beneficiarios de AVVINFA.

MOVILIDAD HUMANA



En coordinación con la Cooperación Internacional (COOPI), brindó asesoramiento crucial sobre la renovación de la visa VIRTE.



En nuestro compromiso de garantizar que los servicios locales lleguen a todos los grupos prioritarios, destacamos la participación de representantes del Consejo Consultivo de Movilidad Humana en el curso Domina Excel organizado por la Dirección de Desarrollo Económico.



Gracias al trabajo conjunto entre la Alcaldía Ciudadana de Milagro, OIM y el CCPD Milagro, se entregaron 80 kits educativos a niños, niñas y adolescentes ecuatorianos y en situación de movilidad humana.



En el Día del Refugiado gracias al apoyo de la Alcaldía Ciudadana de Milagro y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entregamos kits de aseo y ayuda humanitaria a 50 personas en situación de Movilidad Humana, reconociendo sus historias, resiliencia y el valor de la solidaridad.



En Quito, participamos en la Jornada de Evaluación Participativa de la Agenda Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana 2021-2025, organizada por el CNIMH con el acompañamiento de la cooperación internacional alemana GIZ.



En la ciudad de Guayaquil, participamos en el taller de conformación y lanzamiento de la Red de Consejos Consultivos de Movilidad Humana, organizado por la cooperación internacional alemana GIZ.

MOVILIDAD HUMANA



Gracias a la invitación del Consejo Nacional para la Igualdad de Movilidad Humana y GIZ, participamos como panelistas en la Jornada Zonal de Diálogo de Experiencias en Movilidad Humana y Protección de Derechos.

ACTIVACIÓN EN ETAPA INVERNAL



Brindamos apoyo en el alojamiento temporal, donde realizamos actividades con niños, niñas y adolescentes. Contamos con el valioso apoyo de Orgaepsi, que proporcionó atención psicológica a este grupo prioritario.



Participamos en la reunión de gestión para el alojamiento temporal, buscando soluciones para las familias afectadas por las inundaciones.

DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN EN PÁGINAS OFICIALES

Plataformas administradas: Facebook: CCPD.MILAGRO, Instagram: ccpdmilagro.

Indicador	Facebook	Instagram	Total
Publicaciones realizadas	139	139	264
Seguidores iniciales	4600	645	5245
Seguidores actuales	4900	1401	6301
Incremento porcentual	+6.5%	+117%	+20%



Durante el año 2025, el canal ha demostrado una solidez notable, alcanzando un total de **134.742 visualizaciones**. Los datos reflejan una gestión de contenido eficiente, caracterizada por la capacidad de mantener una audiencia cautiva y generar eventos de alto tráfico de manera recurrente.

ANÁLISIS DE DESEMPEÑO Y LOGROS EN LA RED SOCIAL FACEBOOK

1. Consistencia y Retención de Audiencia: Se observa una actividad ininterrumpida a lo largo de los 358 días analizados.

2. Hitos de Tráfico y Capacidad de Escala: El rendimiento del canal destaca por su capacidad de generar picos de alta visibilidad, sobresaliendo especialmente el periodo de mediados de agosto, donde se registró el máximo anual superando las 4.000 visualizaciones diarias.

3. Evolución y Crecimiento Orgánico: Al comparar el inicio del año con el último trimestre, se identifica un incremento en la base mínima de visualizaciones.

Conclusión:

El balance anual es altamente positivo. La estrategia implementada ha permitido consolidar una marca con presencia constante y picos de éxito significativos.

ANÁLISIS DE DESEMPEÑO Y LOGROS EN LA RED SOCIAL INSTAGRAM

Insights de la cuenta

Visualizaciones ⓘ

34.577

Visualizaciones

Seguidores 17,7%

No seguidores 82,3%

Cuentas alcanzadas 3450

Por tipo de contenido

Todo

Seguidores

No seguidores

Publicaciones 55,6%

Reels 35,5%

Historias 9,0%

Vídeos 0,0%

● Seguidores ● No seguidores

El análisis de los indicadores recientes revela una etapa de alta viralidad y una capacidad de descubrimiento excepcional para la cuenta. Los datos confirman que el contenido está rompiendo la barrera de la audiencia actual para alcanzar nuevos segmentos de mercado.

Potencial de Descubrimiento (Alcance Externo)

El dato más destacado de este periodo es la capacidad de la cuenta para atraer a público nuevo:

- **Alcance Masivo a No Seguidores:** El **82,3%** de las visualizaciones totales provienen de personas que aún no siguen la cuenta.
- **Volumen de Visualizaciones:** Se ha logrado un total de **34.577 visualizaciones**, lo que representa un tráfico significativo en relación con las 3.450 cuentas alcanzadas.

Eficacia por Tipo de Contenido

La estrategia de diversificación de formatos está entregando resultados sólidos:

- **Liderazgo de Publicaciones:** Las publicaciones estáticas o carruseles son el motor principal de tráfico, representando el **55,6%** del total de visualizaciones.
- **Rendimiento de Reels:** Este formato aporta un **35,5%** adicional, sirviendo como una herramienta clave para el dinamismo de la cuenta.
- **Fidelización en Historias:** Aunque representan el **9,0%** de las visualizaciones, las historias mantienen una proporción mayor de "Seguidores" (color rosa en la barra), cumpliendo su función de estrechar vínculos con la comunidad existente.

Conclusión de Desempeño

La cuenta se encuentra en un estado de **crecimiento acelerado**. La métrica de un 82,3% de visualizaciones de "No seguidores" es un indicador de éxito en la relevancia del contenido. El canal no solo retiene a su comunidad, sino que funciona como un potente imán para captar nuevos usuarios de manera orgánica.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN DE MATERIAL INSTITUCIONAL PARA USO INTERNO Y EXTERNO

La gestión de adquisición de activos y materiales promocionales se orientó a robustecer la infraestructura de comunicación del CCPD Milagro. Esta contratación buscó reforzar nuestra capacidad de promoción, asegurando que la difusión de las actividades institucionales se realizara bajo estándares de calidad profesional, contribuyendo directamente al cumplimiento de la misión institucional.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN

Se completó la recepción y control de calidad del 100% de los ítems programados, logrando una ejecución eficiente del presupuesto destinado a los siguientes ejes:

Eje de Gestión	Impacto Alcanzado
Protocolo y Eventos	Los vocativos de acrílico y jarros personalizados permitirán una gestión de eventos oficiales más organizada y con una imagen de alta jerarquía.
Material Operativo	Carpetas con acabado UV y bolígrafos touch, los cuales se destinarán al desarrollo de reuniones, mesas técnicas y talleres comunitarios.
Comunicación Visual	La instalación de los Roll Ups y la renovación de señalética mejoraron la visibilidad de los servicios institucionales en puntos estratégicos.

LOGROS ALCANZADOS

- **Consolidación de Marca:** Se estandarizó el uso del logo institucional en diversos soportes, lo que permitió una visibilidad de marca más efectiva ante la ciudadanía.
- **Optimización de la Comunicación Territorial:** Gracias a la movilidad de los Roll Ups y la papelería entregada, la comunicación en territorio será más profesional, facilitando la entrega de información a los grupos de atención prioritaria.
- **Modernización de Espacios:** El cambio de señalética a vinil arenado y transparente proyecta una imagen de renovación y transparencia en las oficinas físicas, alineándose a la modernización de los procesos de gestión.

9. CONVENIOS

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Milagro mantiene convenios interinstitucionales que constituyen herramientas clave para la articulación de acciones en favor de grupos de atención prioritaria.

CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE MISIÓN ALIANZA NORUEGA EN ECUADOR Y EL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE MILAGRO.

Fecha de elaboración de Matriz:			Fecha de suscripción de convenio:			Fecha de vencimiento del convenio:		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
07	10	2025	11	11	2022	11	11	2026
Objetivo:								
"Articular y fortalecer proyectos o actividades de promoción de los derechos a través del convenio entre la Misión Alianza Noruega en Ecuador y el Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Milagro, con el propósito de fortalecer el derecho a la participación y el desarrollo de los grupos de atención prioritaria del cantón Milagro."								

Durante el año 2025, se consolidó como objetivo estratégico la creación de una red interinstitucional denominada CIDMI – Cooperación Interinstitucional para el Desarrollo de Milagro, liderada por el CCPD-M como vocera principal. Esta red busca articular esfuerzos entre entidades públicas, privadas y organizaciones sociales, con el fin de generar mayor incidencia en la atención integral de los grupos prioritarios: Niños/as, Adolescentes, Jóvenes, Mujeres, Adultos Mayores, Personas con Discapacidad y Movilidad Humana.

Avance:

- Revisión y actualización de los convenios vigentes, verificando su operatividad y alineación con los objetivos institucionales.
- Fortalecimiento del convenio con la ONG Misión Alianza Noruega de Ecuador, ampliando su alcance hacia acciones de articulación interinstitucional.
- Desarrollo de planes de trabajo con los consejos consultivos cantonales, orientados a la prevención, promoción y garantía de derechos.
- Conformación de la red CIDMI, integrando instituciones con enfoque de derechos humanos y compromiso social.
- Ejecución de una actividad macro de emprendimiento, dirigida a los grupos prioritarios de jóvenes y mujeres, con el propósito de fomentar la autonomía económica, el empoderamiento social y el posicionamiento de sus marcas en el entorno local.

Logros Alcanzados:

- Consolidación de CIDMI como plataforma de articulación interinstitucional con enfoque en derechos humanos, liderada por el CCPD-M.
- Fortalecimiento del convenio con Misión Alianza Noruega, estableciendo nuevas líneas de acción para la incidencia territorial.
- Implementación de actividades participativas con los consejos consultivos cantonales, promoviendo el involucramiento ciudadano.
- Ejecución de la actividad macro de emprendimiento, que permitió a jóvenes y mujeres lanzar sus iniciativas productivas, visibilizar sus marcas y fortalecer su autonomía en la sociedad.
- Articulación efectiva con entidades afines, generando sinergias que potencian el impacto de los proyectos sociales en el cantón.

	Meta de cumplimiento	Fecha de vencimiento de la actividad
--	----------------------	--------------------------------------

Descripción de las actividades realizadas y/o a realizar	Meta propuesta en %	Meta lograda en %	Día	Mes	Año
1.- Articulación y creación de marca CIDMI: desarrollo de misión, visión, valores, ejes de trabajo y logotipo	100%	100	12	09	2025
2.- Lanzamiento de la red CIDMI a medios de comunicación e instituciones afines (derechos humanos, salud, educación, emprendimiento)	100%	60%	21	11	2025

CONVENIO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE FUNDACIÓN DALE Y CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE DERECHOS DENTRO DE LAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTÓN MILAGRO.

Fecha de elaboración de Matriz:			Fecha de suscripción de convenio:			Fecha de vencimiento del convenio:		
Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
07	10	2025	20	08	2024	20	08	2025

Objetivo del Convenio:

"Fortalecer a las comunidades de las Parroquias Rurales del Cantón Milagro en temas de del sistema local de derechos mediante la implementación de talleres, con la finalidad de empoderar a los ciudadanos para que puedan defender sus derechos y promover la igualdad y justicia en sus comunidades."

Durante el año 2025, la Fundación Dale estableció como objetivo estratégico el impulso de una red interinstitucional para el desarrollo sostenible del medio

ambiente, con el propósito de articular esfuerzos entre actores públicos, privados y organizaciones especializadas en sostenibilidad. El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Milagro (CCPD-M) participó activamente en la segunda reunión de conformación de esta red, reconociendo la importancia de generar espacios de vinculación desde un enfoque de derechos, aunque el tema ambiental no se encuentra directamente dentro de sus atribuciones y competencias.

Avances:

- Fundación Dale avanzó en el desarrollo de la red ambiental en colaboración con WWF, organización líder en conservación y sostenibilidad.
- CCPD-M participó en la segunda reunión interinstitucional, aportando desde su experiencia en articulación territorial y enfoque de derechos.
- Se mantiene expectativa institucional respecto a la reunión del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), en la que se espera establecer las bases para la creación de defensorías comunitarias en sectores rurales.
- Una vez que el CPCCS realice la apertura formal, se prevé iniciar el trabajo conjunto entre Fundación Dale y CCPD-M para implementar las defensorías comunitarias, con miras a su ejecución en 2026.
- Aunque el convenio con Fundación Dale finalizó el 20 de agosto de 2025, ambas partes continúan trabajando en sinergia, sin pronunciamiento oficial de cierre, y con la intención de renovar el acuerdo conforme a los alineamientos institucionales.

Logros Alcanzados:

- Participación del CCPD-M en espacios de articulación ambiental, fortaleciendo su rol como actor territorial con enfoque de derechos.
- Apertura institucional para la vinculación futura en temas de derechos humanos dentro de la red ambiental, una vez formalizada su estructura.
- Proyección de implementación de defensorías comunitarias en 2026, como resultado de los procesos de articulación iniciados en 2025.

Descripción de las actividades realizadas y/o a realizar	Meta de cumplimiento		Fecha de vencimiento de la actividad		
	Meta propuesta en %	Meta lograda en %	Día	Mes	Año
1.- Participación del CCPD-M en la segunda reunión de conformación de la red para el desarrollo sostenible del medio ambiente	100%	100	21	08	2025

FORTALECIMIENTO DE LA PROTECCIÓN DE DERECHOS MEDIANTE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En el marco del ejercicio de transparencia y Rendición de Cuentas del periodo actual, el Consejo Cantonal de Protección de Derechos (CCPD) resalta la importancia de las alianzas estratégicas con organismos internacionales. El apoyo interinstitucional de las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) ha sido un factor determinante para ampliar el alcance de nuestras políticas públicas y garantizar una atención integral a los grupos de atención prioritaria en el cantón.

ALIANZA ESTRATÉGICA CON LA GIZ: CALIDAD E INSTITUCIONALIDAD

Un pilar fundamental en este proceso ha sido la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ). Como empresa de la República Federal de Alemania dedicada a la cooperación técnica, la GIZ ha brindado un apoyo incondicional en el seguimiento y monitoreo de políticas públicas. Su intervención ha sido clave para el fortalecimiento de los Consejos Consultivos de Movilidad Humana, aportando su experiencia global en procesos de reforma y cambio. Gracias a sus valores de democracia y participación, la GIZ ha contribuido significativamente a elevar los estándares de calidad de nuestra institución, permitiéndonos actuar con mayor eficiencia en contextos sociales complejos.

HIAS: RESPUESTA HUMANITARIA EN EL TERRITORIO

De manera complementaria, destacamos la labor humanitaria de HIAS, cuya intervención directa en el territorio ha sido vital para la población en situación de movilidad humana. Durante este ejercicio, su colaboración se ha materializado en acciones concretas de gran impacto social:

Seguridad Alimentaria: Mediante la entrega de tarjetas de alimentos, garantizando el acceso a productos básicos para familias en vulnerabilidad.

Asesoría Legal y Migratoria: Brindando orientación técnica y acompañamiento en los procesos de renovación de visas, facilitando la regularización de las personas en el cantón.

Protección Integral: A través del acompañamiento de casos específicos, asegurando que los derechos de las personas en movilidad sean restituidos y respetados.

Esta sinergia entre el Gobierno Autónomo Descentralizado y la cooperación internacional reafirma nuestro compromiso mutuo con el desarrollo sostenible y la construcción de un cantón más inclusivo y protector de derechos.

10. CONTESTACIÓN DE CONSULTAS CIUDADANA

1.- ¿QUÉ ACCIONES HAN IMPLEMENTADO PARA EMPODERAR A LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE ORDENANZAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS?

A través de las coordinaciones interinstitucionales que se han realizado con entidades, asociaciones y el municipio, se han brindado en territorio diferentes talleres y capacitaciones entorno a derechos de grupos de atención prioritaria. Estas acciones contemplan la socialización de la Ley y Ordenanza en materia de exoneración de impuestos para Personas Adultas Mayores y Personas con Discapacidad. Asimismo, se ha promovido el conocimiento del contenido de las Políticas públicas vigentes y la estructura del Sistema de Protección Integral (Ordenanza 02-2014) mediante metodologías lúdicas para la niñez y adolescencia, la entrega de material informativo a la ciudadanía y el fortalecimiento de la difusión de derechos en plataformas digitales."

2.- ¿CUÁL FUE LA DISTRIBUCIÓN ESPECÍFICA DEL PRESUPUESTO ASIGNADO AL EJE DE JUVENTUDES DENTRO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DURANTE EL AÑO 2025? ASIMISMO, ¿CUÁNTAS ACTIVIDADES SE EJECUTARON DIRIGIDAS A JÓVENES, Y QUÉ MECANISMOS DE SEGUIMIENTO REALIZARON?

Durante el año 2025 se llevó a cabo la formulación del Plan de Trabajo del Consultivo de Jóvenes, con la participación de los integrantes de la misma, estableciendo objetivos estratégicos y líneas de acción prioritarias. El proceso incluyó la definición de actividades operativas y mecanismos de seguimiento para garantizar su cumplimiento.

En paralelo, los jóvenes participaron como voluntarios en la etapa invernal, integrándose a las brigadas de respuesta de la Alcaldía de Milagro, mediante actividades lúdicas con los niños y niñas que se encontraban en el albergue 17 de Septiembre.

Es importante destacar su participación en las Mega Brigadas de la Alcaldía en el stand del CCPD, compartiendo con las familias milagreñas sus conocimientos en derechos y promoviendo los mismos.

Asimismo, se promovió la participación en carreras deportivas como parte de su inclusión en actividades recreativas y de promoción de la salud.

3.- ¿QUÉ MEDIDAS O PROTOCOLOS EXISTEN EN CASO DE QUE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS NO EJERZAN ACTIVAMENTE SUS FUNCIONES O INCUMPLAN SU ROL DENTRO DE ESTOS ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN?

El ejercicio de las funciones de los integrantes de los Consejos Consultivos está sujeto al Reglamento de Elección y Funcionamiento. Este reglamento establece un régimen de permanencia y participación, donde se estipula que la inasistencia injustificada o reiterado dará lugar a la declaratoria al retiro del integrante.

4.- ¿SE CUENTA CON UN PROCESO FORMAL DE INDUCCIÓN O CAPACITACIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS?

Efectivamente, el Consejo Cantonal implementa un proceso formal de inducción integrado en las etapas previas a la conformación de cada organismo. Durante la fase de convocatoria e inscripción, se socializa de manera obligatoria el Reglamento de Elección y Funcionamiento, instrumento técnico que define el marco de actuación de los representantes. Dicho proceso incluye la instrucción detallada sobre el régimen de inhabilidades, prohibiciones y responsabilidades legales, garantizando que los aspirantes cuenten con la solvencia informativa necesaria para el ejercicio de sus funciones antes de su acreditación oficial.